

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1235
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1161 DE FECHA
05.05.2011.

REQUINOA, 16 de Mayo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1161 de fecha 05.05.2011 que aprueba contrato de fecha 05.05.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Daría Ruz Peralta, C.I. N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín Calicanto N° 12 segundo piso, Comuna de Rengo, para efectuar difusión de saludo del Alcalde en el Día de la Madre, el día 6 de Mayo de 2011, por un monto total de \$ 107.000 iva incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1161 de fecha 05.05.2011, en atención a que el valor total a cancelar asciende a la suma de \$ 107.100 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1161 de fecha 05.05.2011 en lo siguiente:

DICE : Por un monto total de \$ 107.000 iva incluido.

DEBE DECCIR : Por un monto total de \$ 107.100 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicios de Publicidad, Programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR-PP-Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE